

Juñores
Louredo - Pardo.
Martinez Ortuno
Diez
Pagan
Sencosa
Laborda

Almería 21 de Junio de 1844.

A la Junta extraordinaria de este día, celebrada por esta Corporación Municipal de Beneficencia, concurren los
D^{os} Vocales que al margen se expresan.

- 1^o - Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada
- 2^o - Por el Sr. Vocal D^o Manuel Pagan se hizo presente el mal estado de ropa en que se encuentran los expositores mayores de la Casa Central de maternidad de esta Cap^l, por que ni al templo podian asistir al Sto. Sacrificio de la misa, por cuya razon pedia a la Junta se determinara sobre este asunto lo conveniente, a fin de remediar la falta de que queda hecha indicacion. Acto seguido se vió y fue leido un presupuesto formado por la Rectora de d^{to}. establecim^{to}, expresivos del costo que podria tener la costacion de seis chaquetas, y seis pares de pantalones de malhon catalan, e igual numero de camisas como de lienzo blanco de algodón, tambien catalan, y seis canicas para los expositores, importantes trescientos seis y veinte y seis m^d, y con merito a lo q^d queda manifestado, se acordó: vuelva a la Rectora el presupuesto que se versa, para que con intervencion del Sr. Vocal D^o Manuel Pagan sellegan los dos vertidos vertidos a cada uno de los expositores mayores, y demas que en el se expresa, cuyo costo se abonara presentada que sea la cuenta justificada de su inversion.
- 3^o - Se hizo presentacion por el Sr. Vocal D^o Manuel Pagan, como comisionado al efecto, de la cuenta del gasto causado en las composturas y demas reparos que se han executado en la casa Central de maternidad de esta Capital, para utilidad y beneficio de los expositores, consiguiente a lo de terminado en sesion de cuatro del mes antep^{ms}, importante cuatrocientos cincuenta y nueve y doce m^d, y se acordó: pue la cuenta que se versa a la Rectora del precitado establecim^{to}, para que incluya en la relacion de gastos extraordinarios del corriente mes el de que se trata,

cuyo importe le sera ratificado por la depositaria de esta Junta.

4- El mismo Sr. Vocal D. Manuel Pagan, presento como comisionado que fue al efecto por esta Corporacion, la cira. de manda que han otorgado Antonio Moreno, digo Romero y su muger Maria Josefa Moreno, en favor de la exposita Maria Josefa Termina Sebastiana, importante un mil P. V. y se acordó aprobar la cira. de que retrata, pasando a la Contaduria a los efectos correspondientes.

5- El referido Sr. Vocal D. Manuel Pagan, presento una proposicion, pidiendo a la Junta se sirva acordar que a las nodrizas que hayan cumplido los diez y ocho meses de lactacion, se les expida mensualmente una papeleta que acredite el tiempo del desmame segun el modelo que se presenta; por cuyo medio se evitaria de que se retraigan des tomar a su cargo oportos para lactarlos, expandiendo voces que perjudican el decoro de la Junta, y se conseguiria el que con otras papeletas puedan hacer mandos; y con virtud del modelo de que se trata se acordó: aprobarlo en todas sus partes, y que se impriman mil ejemplares, los que se iran dando por la Contaduria a las nodrizas que lo soliciten al objeto indicado.

6- Los Sres. Vocales D. Rafael Diaz y D. Manuel Pagan presentaron la cuenta de la lampara de los cuarenta y dos aticos largos para que fueron comisionados en sesion de nueve de Abril ultimo; importante la suma de un mil quinientos cuarenta y cuatro P. once m. y se acordó: aprobar dicha cuenta, y que firmada certificado de este acuerdo por el Sr. Presidente, un Sr. Vocal y Sr. Secretario, sirva de libramiento contra el cal. Depositario de los fondos generales de maternidad D. Jose Cordiu y Góngora, para que la citada cantidad de los un mil quinientos cuarenta y cuatro P. once m. la perciba el Sr. Vocal D. Manuel Pagan por haberla suplido, para atender

a la perentoria necesidad de otros aticos, y que con
se recibi' sirva de data al expresado Sr. depositario
en sus cuentas generales.

7. Se vio el presupuesto que presenta el Admor. del ho-
pital del corte que podra ofrecer el alimento diario des-
de los enfermos en la segunda quincena del corriente mes,
importante mil trescientos treinta y cinco r. 50 y 1/2
alords: pare para su pago al lab. Vocal depositario
Sr. Ramon de Sautra de la cuenta, cuya cantidad con-
recebo del expresado Admor, se sea interinamente de f-
data en sus cuentas.

8. Leyo un escrito de los Sres. Vocales Pagan, y La
borda manifestando, que con siguiente a la Comision
que les fue conferida en cuberdo de diez del actual,
y con merito al estado de deterioro en que generalmte
se halla la ropa del hospital, se han inventado en las
composicion de alguna parte de esta, veinte y dos al-
moadas, tres colchones y diez Camisas nuevas, que
sevan de baja al admor, y de alta o sea aumento a la
ropa de que atie losos cargos, treinta almoadas, proce-
dentes de las referidas diez Camisas; y se acordo; co-
mo manifiesta la Comision, parandose al efecto las orde-
nes correspondientes.

Con lo que se concluyó esta sesion que se firmaria por los
Sres. Vocales conuenentes, de que es el infrascripto Se-
cretario Certifico.

~~James~~

J. Morriner Jurnora

Sandroy

M. Pagan

Laborda

El Sr. P
Pafad Dur